MESA DE CONTRATACIÓN CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA

ACTA Nº 28 /2025

En Sevilla, **14 de agosto de 2025** siendo las 9,00 horas en la Sala de Reuniones de la Central Provincial de Compras de Sevilla, la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

SALUD RIVERO LEÓN

Directora de la Central Provincial de Compras de Sevilla

VOCALES:

D. ANTONIO SANTAMARÍA RUIZ
Letrado asuntos consultivos de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud

Dña. CARMEN CASTEJÓN

Interventora del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

SECRETARIA:

Dña. VIRGINIA MORA BENITEZ
Jefa de Servicio de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se acuerdo por los miembros de la mesa la aprobación del acta nº27/2025

2.- DOCUMENTACION GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC // PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PAAM 35/2023 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECIFICO PARA UROLOGÍA (SUBGRUPO 01.18 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTA ,(MESA 6)

VIRGINIA MORA BENITEZ		21/08/2025	PÁGINA 1/7
SALUD RIVERO LEON			
VERIFICACIÓN	BndJAP9RYRSW4LAC57BTXZNJ5YHYPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

-

Tras la comprobación y estudio de la documentación administrativa presentada por las empresas que se proponen como adjudicatarias se acuerda lo siguiente:

IZASA HOSPITAL SL UNIPERSONAL. - Admitida, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación

COOK ESPAÑA S.L.Se requiere en el plazo de **3 días naturales,** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria:

1. Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Agencia autonómica de Andalucía) impuestas por las disposiciones vigente

INTERSURGICAL ESPAÑA S.L.- Admitida, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación

FIRMA AMBU S.L.- Se requiere en el plazo de **3 días naturales,** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria:

1. Modelo T00 (depósito de aval)

OLIMPUS IBERIA S.A. UNIPERSONAL. - Admitida, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación

LELEMAN S.L .- Se requiere en el plazo de **3 días naturales,** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria:
1. Modelo T00 (depósito de aval

MERMAID MEDICAL IBERIA S.L. - Se requiere en el plazo de **3 días naturales,** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria

La empresa aporta un compromiso de cumplimiento de las previsiones legales en materia de personal con discapacidad y plan de igualdad para el caso de superar el umbral establecido en la LCSP. No obstante conforme a la previsión contenida en la cláusula 7.5.2 del PCAP se indica que para cada uno de estos elementos (personal con discapacidad y plan de igualdad) para el caso de superar el umbral de 50 trabajadores (o más) la empresa deberá aportar:

- "*En el supuesto de no tener la obligación de contratar personas con discapacidad, las personas licitadoras deberán aportar un certificado de la empresa en que conste el número global de personas trabajadoras en plantilla y, en caso de tener contratadas personas trabajadoras discapacitadas, su número y porcentaje respecto a ésta*."

- "*En caso de que la persona licitadora no se encuentra dentro de los supuestos previstos legalmente y no tenga obligación de contar con un Plan de Igualdad, y no haya optado voluntariamente por tenerlo, deberá aportar declaración en tal sentido.*"

VIRGINIA MORA BENITEZ		21/08/2025	PÁGINA 2/7
SALUD RIVERO LEON			
VERIFICACIÓN	BndJAP9RYRSW4LAC57BTXZNJ5YHYPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En suma, de superar el umbral de trabajadores la empresa deberá acreditar el cumplimiento de las cuestiones relacionadas en la cláusula del PCAP antes citada. Para el caso de no sobrepasar dicho umbral deberá aportar declaraciones indicando los extremos citados de la cláusula 7.5.2 PCAP.

MEDICINA Y MERCADO S.L.- Se requiere en el plazo de **3 días naturales,** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria:
1-Declarción de vigencia del ROLECE
2. Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Agencia autonómica de Andalucía) impuestas por las disposiciones vigente
3. Modelo T00 (depósito de aval)

B. BRAUN MEDICAL S.A.- Admitida, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación
GARRIC MÉDICA S.L.

Con fecha 28 de julio de 2025, la empresa presenta escrito solicitando la retirada de su oferta para el lote 21, único lote para el que estaba propuesta su adjudicación.

EQUIPOS MÉDICOS-BIOLÓGICOS CENTRO Y OESTE S.L.- Se requiere en el plazo de **3 días naturales,** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria:

1. Documentación acreditativa del depósito de las Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil correspondientes al ejercicio 2023. Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Agencia autonómica de Andalucía) impuestas por las disposiciones vigentes
3. Declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

CREO MEDICAL S.L.U.-. Se requiere en el plazo de **3 días naturales,** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria:

1. Escritura donde conste el objeto social acorde con el objeto del contrato.
2. Bastanteo en favor del representante/apoderado que presenta la documentación en el procedimiento.

3. Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el **anexo XI** del pliego

VIRGINIA MORA BENITEZ		21/08/2025	PÁGINA 3/7
SALUD RIVERO LEON			
VERIFICACIÓN	BndJAP9RYRSW4LAC57BTXZNJ5YHYPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, correspondientes a los tres últimos años concluidos en ambos casos. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil, correspondientes a los últimos tres años concluidos

5. Relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, efectuados en los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos
6. Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Agencia autonómica de Andalucía) impuestas por las disposiciones vigentes
7. Modelo T00 (depósito de aval)

COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S.A.-. Se requiere en el plazo de **3 días naturales,** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria:

1- En la documentación presentada se acompaña una resolución de la Dirección General de Trabajo perteneciente a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid. Tras consultar en Regcon el plan aparece como caducado (ya se ha excedido la fecha de vigencia). En consecuencia, se requiere a la empresa a que presente de conformidad con la cláusula 7.5.2 del PCAP:

"*De conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP, las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Para su acreditación se deberá presentar documentación acreditativa de la inscripción del Plan de igualdad Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas o en su caso, referencia a la publicación del plan de igualdad que permita verificar que la inscripción se ha producido a través del acceso público a la base de datos regulada en el artículo 17 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.*

No obstante, se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción. Si la persona propuesta como adjudicataria no acreditara disponer de un plan de igualdad en los términos expuestos, antes de proceder a su exclusión de la licitación se le otorgará un plazo de 3 días naturales para que demuestre que, a la fecha del requerimiento efectuado a tal fin, se encuentra en condiciones de cumplir con cualquiera de las exigencias de los dos párrafos anteriores."

2. Resolución medidas alternativas legalmente previstas, declaración de la persona licitadora con las concretas medidas a tal efecto aplicadas, con la consiguiente acreditación del cumplimiento de dichas medidas alternativas con las empresas correspondientes.
3. Modelo T00 (depósito de aval)

VIRGINIA MORA BENITEZ		21/08/2025	PÁGINA 4/7
SALUD RIVERO LEON			
VERIFICACIÓN	BndJAP9RYRSW4LAC57BTXZNJ5YHYPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

BAXTER S.L. Se requiere en el plazo de **3 días naturales,** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria:

1. Escritura o en su caso escrituras que acredite la denominación de la sociedad actual (ya que en la documentación aportada sólo se ha localizado unas escrituras donde se referencia Laboratorios Hesperia Sociedad Limitada).
2. Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el **anexo XI** del pliego
3. Declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento

GRIFOLS MOVACO S.A.- Se requiere en el plazo de **3 días naturales,** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria:

1. Un certificado de suministro donde indique un objeto análogo al de los lotes (25,26,27,28,29,31,41,42,45) y en el que conste el CPV 331, respecto a los que es propuesto adjudicatario.
2. Justificante de pago último recibo Impuesto Actividades Económicas

BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A.- Se requiere en el plazo de **3 días naturales,** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria:

1. Declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
2. Resolución medidas alternativas legalmente previstas, declaración de la persona licitadora con las concretas medidas a tal efecto aplicadas, con la consiguiente acreditación del cumplimiento de dichas medidas alternativas con las empresas correspondientes

MEDICINA ANALÍTICA CONSUMIBLE S.A.- Se requiere en el plazo de **3 días naturales,** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria:

1. Declaración no alteración de datos de ROLECE

2. Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Agencia Estatal) impuestas por las disposiciones vigentes, el que presen está caducado.
3. Un certificado de suministro donde indique un un objeto análogo al de los lotes (48,50,54) y en el que conste el CPV 331 respecto a los que es propuesto adjudicatario
4. Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, correspondientes a los tres últimos años concluidos en ambos casos. Los empresarios individuales

VIRGINIA MORA BENITEZ		21/08/2025	PÁGINA 5/7
SALUD RIVERO LEON			
VERIFICACIÓN	BndJAP9RYRSW4LAC57BTXZNJ5YHYPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil, correspondientes a los últimos tres años concluidos

IMEOS. - Se requiere en el plazo de **3 días naturales,** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria:
1.. Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, correspondientes a los tres últimos años concluidos en ambos casos. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil, correspondientes a los últimos tres años concluidos
2. Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Agencia autonómica de Andalucía y la Estatal) y Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigente
3. Declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento
4. Un certificado de suministro donde indique un un objeto análogo al de los lotes (55) y en el que conste el CPV 331 respecto a los que es propuesto adjudicatario

PRESURGY S.L.- Se requiere en el plazo de **3 días naturales,** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria:
1. Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Agencia Estatal) impuestas por las disposiciones vigentes, el que presenta está caducado
2. Modelo T00 (depósito de aval)

3.- APROBACIÓN INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE PA 82/2024 SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE CENTROS SANITARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA ADSCRITOS AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. (MESA 3)

Debido a la imposibilidad de estudiar el contenido del informe objeto de este punto, se acuerda posponerlo para para una mesa de contratación posterior.

4.- DOCUMENTACION GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC // PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PA 164/2024 CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y A EMPRESAS DE INSERCIÓN, SEGÚN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY 09/2017, DE 08 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON CLÁUSULAS MEDIOAMBIENTALES, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE ROPA SANITARIA DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS AGRUPADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA (MESA 6)

VIRGINIA MORA BENITEZ		21/08/2025	PÁGINA 6/7
SALUD RIVERO LEON			
VERIFICACIÓN	BndJAP9RYRSW4LAC57BTXZNJ5YHYPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se comunica por la Secretaria al resto de miembros de la mesa que, con anterioridad al comienzo de la misma, para agilizar los tiempos se abre y descarga la documentación presentada por los licitadores de forma previa desde SIREC.

En primer término y tras la comprobación de la documentación requerida inicialmente se advierte que conforme al apartado 20.5 del Cuadro Resumen el requerimiento de la UNE-EN-ISO 50001 no aparecía especificado en el mismo. Por lo tanto, únicamente se ha tomado en consideración aquella documentación requerida en el mencionado apartado del CR.

Se comprueba la documentación administrativa presentada por las empresas que se proponen como adjudicatarias y tras su examen se acuerda lo siguiente:

ILUNION LAVANDERÍA S.A. Se requiere en el plazo de **3 días naturales,** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria:
1. Documentación acreditativa del depósito de las Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil correspondientes al ejercicio 2024
2. Un certificado de buena ejecución firmado donde se especifique el servicio realizado que debe ser análogo al objeto del contrato.

No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 11,00 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, cómo secretaria doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA **LA SECRETARIA**

VIRGINIA MORA BENITEZ		21/08/2025	PÁGINA 7/7
SALUD RIVERO LEON			
VERIFICACIÓN	BndJAP9RYRSW4LAC57BTXZNJ5YHYPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	